

Los plántulos que más se aproximan en calidad á los de México son los de Java, y por eso la vainilla procedente de esta isla alcanza iguales y aun mejores precios que la nuestra; pero si bien es cierto que en la delicadeza de su perfume no es comparable á la de Veracruz, como la dejan llegar á su madurez, las condiciones de explotación y venta son más favorables respecto á nuestra producción.

El porvenir de esta industria agrícola es de grande importancia, pues la demanda supera á la producción que en breve tiempo se consume.

La producción en el Estado de Veracruz puede aumentarse cuanto se quiera, pues posee inmensos terrenos ricos en materias orgánicas, que son los más apropiados para el mayor desarrollo en el cultivo. La dificultad consiste en la escasez de trabajadores, pues los indígenas casi todos son propietarios de pequeños terrenos que cultivan personalmente, y no hay quien tenga necesidad de trabajar á jornal.

El aumento de la población en la costa será muy lento por las contrariedades del clima, si no se buscan colonos á propósito para soporarlo, única manera de que la producción tenga todo el desarrollo de que es susceptible.

Para terminar, se consignan los datos respecto al consumo en el extranjero de la vainilla procedente de México, en relación con otras procedencias.

FRANCIA.

Importación total: 78,041 kilos. Valor: \$702,369.

Categoría en importancia.

1º Isla de la Reunion, con kilos.....	38,342
2º Posesiones inglesas de África, con idem.....	16,665
3º México, con idem.....	9,195

ESTADOS UNIDOS.

Importación total: 36,120 kilos. Valor: \$409,314.
De México se recibieron 31,628 kilos.

No se especifica lo recibido de otros países.

El valor de la vainilla producida por México y consumida en Francia ascendió á \$82,755, y la consumida en los Estados Unidos á \$341,676.

QUINTO GRUPO.

MADERAS Y ZACATON.

Constituye también un elemento de prosperidad nacional la explotación metódica y conveniente de los bosques dilatados, que aún existen en ambas costas de la República y muchos Estados del centro del país, no obstante la inmoderada tala que desde años atrás viene haciéndose, con perjuicio de este ramo de riqueza.

En la actualidad, uno de los obstáculos mayores al más completo desarrollo del comercio de maderas preciosas, es la escasez de árboles de buenos tamaños en terrenos de fácil acceso, pues los que existen se hallan en lugares retirados para poderlos trabajar con ventaja. La falta de cumplimiento de los artículos 15 y 16 del Reglamento para el corte de maderas, expedido en 19 de Setiembre de 1881 por la Secretaría de Fomento, ha dado por resultado que los cortadores, unos por ambición y otros por escasez de árboles grandes, han derribado hasta los tiernos que no dan trozas más que de 10 á 12 pulgadas. Esto motiva que tanto los mercados americanos como los europeos, se encuentren con enormes existencias de maderas chicas, que es imposible realizar ni aun con pérdida grande en el costo.

Otra causa de rémora para la exportación de maderas es el derecho relativamente crecido que pagan, y que no les permite competir con las procedentes de otros países en donde esa exportación es libre.

En varios puertos, como el de Tlacotalpan, las maderas que se exportan proceden de terrenos de propiedad particular, y son de las haciendas inmediatas á San Juan Evangelista, Acayucan, Playa Vicente, La Estanzuela, y también de las Municipalidades de Tatahuicapa, Soyaltepec, Valle Nacional, etc. Los propietarios cobran generalmente á los monteros dos pesos por cada árbol que cortan de cedro ó caoba.

Convendría suprimir á estas maderas el impuesto de exportación, y con dicha economía se impulsaría el comercio de maderas.

En los bosques de los lugares mencionados, al lado del cedro y caoba crece otra madera para construcciones, conocida con el nombre de "palo ó madera blanca," y á la cual llaman "Primavera" en Nueva

York. Hoy no se explota, porque lo bajo de su precio en el extranjero no permite su exportacion; y en el país no puede competir con el pino-tea que se importa de los Estados Unidos.

Aumentando el derecho de importacion al pino-tea extranjero, se compensaria el Erario federal del que suprimiese por la exportacion de las maderas nacionales, y algo se abarataria el costo de éstas.

En Tehuantepec sólo el palo del Brasil se exportaba hasta hace poco tiempo, con costo de \$20 tonelada de 2,240 libras, puesto á bordo en Salina Cruz, y á los actuales precios que tiene en Europa dejaria una pérdida considerable.

Por Tonalá se podria exportar cedro y caoba, si los gastos de explotacion no superaran con mucho á los precios á que se cotizan en Europa. En madera de ebanistería seria posible desde luego hacer una exportacion regular, si no fuera por los derechos con que está gravada.

La exportacion de maderas por Veracruz se reduce á uno que otro cargamento en períodos muy irregulares, y consistente en 30 ó 40 toneladas de palo de tinte ó de moral, procedente de Paso del Macho y Soledad. Tambien se exportan maderas finas y corrientes en muy pequeñas cantidades.

Túxpan y Tampico sostienen su exportacion de palo del moral, consumiéndose principalmente en los Estados Unidos.

Frontera, Minatitlan y Laguna, continúan con su movimiento comercial de caoba y cedro, no obstante la creciente baja de los precios en su principal mercado, que es Inglaterra.

Para mejor formarse juicio de la importancia de nuestra exportacion de maderas, á continuacion se insertan los datos contenidos en la noticia publicada por la Seccion de Estadística de la Secretaría de Hacienda y correspondiente al año fiscal de 1884 á 1885.

NOMENCLATURA.	ADUANAS POR DONDE SE HIZO LA EXPORTACION.	PESO ó CANTIDAD.		Valor.		DESTINO.	Valor.		VALOR TOTAL.		
				Pesos.	Cs.		Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	
Maderas corrientes.....	Campeche.....	116,430	1,066	...	Inglaterra..... Estados Unidos.. Francia.....	716 10,618 30	
	Matamoros.....	54,000	250	...						
	Mier.....	188	21	...						
	Nuevo Laredo....	170,505	2,809	54						
	Piedras Negras...	157,440	910	1,261	...						
	Salina Cruz.....	30,037	571	412	37						
	San Blas.....	30,990	5,515	...						
	Veracruz.....	3,800	30	...						
		563,391	481	11,364	91				11,364	91	
Idem finas.....	Campeche.....	74,912	3,000	...	Alemania..... España..... Estados Unidos.. Francia..... Holanda..... Inglaterra.....	37,216 2,015 236,032 7,252 22,187 690,315	20 ...	48 79 44 39	995,019	30
	Coatzacoalcos....	16,382,140	241,100	02						
	Frontera.....	24,031,320	479,303	77						
	Isla del Carmen...	10,854,980	780	214,422	69						
	Manzanillo.....	290,333	740	2,950	...						
	Progreso.....	320,129	3,925	...						
	San Blas.....	420,453	10,207	72						
	Tonalá.....	575,000	4,800	...						
	Túxpam.....	1,248,917	34,722	60						
	Veracruz.....	48,650	587	50						
		54,249,835	520	995,019	30				995,019	30	
Idem moral.....	Campeche.....	170,660	3,000	...	Alemania..... Estados Unidos.. Francia..... Inglaterra.....	5,773 77,382 29,223 15,639	66 44 47 80	128,019	37	
	Coatzacoalcos....	1,100	11	...						
	Frontera.....	10,500	193	28						
	Isla del Carmen...	1,771,338	19,828	24						
	Tampico.....	4,053,951	64,595	54						
	Túxpam.....	967,043	24,881	87						
	Veracruz.....	966,953	15,509	44						
		7,941,595	128,019	37				128,019	37	
Idem tintóreas.....	Altata.....	1,363,483	31,192	90	Alemania..... España..... Estados Unidos.. Francia..... Inglaterra.....	126,529 2,000 46,693 129,841 312,877	09 ...	72 66 72 99	617,942	46
	Campeche.....	3,765,167	55,155	...						
	Frontera.....	1,607,500	18,148	...						
	Isla del Carmen...	19,487,859	160	390,306	56						
	Manzanillo.....	400,000	6,600	...						
	Mazatlan.....	1,561,292	28,685	...						
	Progreso.....	3,332,764	79,615	...						
	Salina Cruz.....	400,000	8,000	...						
	Veracruz.....	2,405	240	...						
			31,920,470	160	617,942						

Como se ha visto, dos son las principales dificultades con que tropieza la exportacion de nuestras maderas nacionales. El gravámen fiscal que reporta, unido á los fuertes gastos de extraccion, y el inmoderado corte de árboles chicos, cuya madera se encuentra en grandes existencias en Europa y los Estados Unidos, causando la depresion en el precio por su escasa demanda y difícil salida.

No será por demas dar una ligera idea de la manera como se llevan á cabo los trabajos para la explotacion de los bosques. Los cortadores son en lo general personas sin capital propio, y tienen que ocurrir á los exportadores ú otros especuladores para obtener dinero. Recorren primero los bosques en busca de una "mancha" ó grupo de árboles, y habiéndola encontrado, forman contratos para entregar en el mismo año determinado número de toneladas de madera labrada en trozas de ciertas dimensiones, generalmente de 16 pulgadas ó más en escuadría, y de 12 piés ó más de longitud, á razon de diez á quince pesos tonelada de 480 piés superficiales ó 40 piés cúbicos, medida inglesa. Reciben dichos cortadores como anticipo, dinero y efectos en cantidades considerables y á cuenta de sus contratos; pero como rara vez los cumplen de un modo cabal, al fin del año queda un saldo á su cargo, que para no perderlo los que podrian llamarse aviadores, refaccionan con un nuevo anticipo para el corte del año siguiente, que, por supuesto, contratan tambien.

Año por año no cumplen sus compromisos los cortadores; de año en año aumentan sus adeudos; y además faltan á la obligacion de entregar las maderas con las dimensiones estipuladas, reduciendo la escuadría hasta nueve pulgadas.

Por su parte los compradores ó exportadores, no teniendo garantía alguna para resarcirse de los anticipos, se ven obligados á admitir madera de tamaños reducidos, para no perder en su totalidad los fondos que han adelantado. Resulta de aquí, que si bien el precio de la madera, segun el contrato, es de diez á quince pesos tonelada, de hecho viene á salir á veinte ó más pesos, aumentado con la merma por medicion y con el derecho de exportacion.

Por los motivos expresados, las ventas de madera en Europa son á precios tan bajos, que el resultado es ruinoso para el exportador.

Existe otro motivo de pérdida en la exportacion de maderas, y es causada por la falta de lluvias que en algunos años no permite su eco-

nómico transporte por medio de las crecientes. Las trozas permanecen uno ó dos años en los montes, desmereciendo en un quince ó veinte por ciento, pues se enrojecen y pudren.

La madera labrada en el astillero, ó sea en el lugar donde se derriba el árbol, podrá tener un costo como de cinco pesos tonelada, incluidos los dos pesos que se pagan al propietario del terreno por cada árbol. Extraída por la corriente de un río, costará el transporte de cuatro á cinco pesos tonelada; pero si el lugar del corte se halla algo retirado del río, el gasto aumenta en cincuenta centavos. El embarque cuesta otros cincuenta centavos; y por último, un peso cincuenta centavos el derecho de exportacion. Todos estos gastos son sobre la medida hecha aquí, y que en los Estados Unidos y en Europa tiene una merma de 37 p^o por la manera de medir allá, y por el rebajo que hacen con el nombre de "refuse," más el castigo por rajás, blanco, etc., etc. Dan mejor idea de los gastos excesivos que reporta una remision de maderas á Nueva York, las cuentas que á continuacion se copian bajo los números 1, 2 y 3.

1.—CUENTA DE VENTA

De un cargamento cedro recibido en Enero 19 por el pailebot "Annie A. Booth," y vendido aquí de órden y por cuenta del Sr. D. Guillermo Strieck de Tlaxotalpam.

	Bruto.	R.	Neto.
G. S. 103 trozas cedro	25.759' 9"	5.809' 10"	20.449' 11"
19 cabezas id..	1.529' 2"	616' 8"	912' 6"
TOTAL.....	27.288' 11"	5,926' 6"	21,362' 5"
		A 8½...cs.	1,762 40
		2 p ^o	35 25
			1,727 15

GASTOS.

Hoja de entrada, sellos, etc.....	2 00
Flete, S. 103 trozas 33.634'5"=70 ² 7 ² toneladas á \$ 81 ⁰ / ₂	\$ 567 93
Flete S. 19 cabezas 5.927 lbs. 2 ⁶ 4 ² toneladas á \$ 5 ,, 13 23	581 16
Seguro marítimo S. \$ 1,800.....	á 3½ p ^o 63 00
Seguro contra incendio.....	,, ½ p ^o 2 25
Corretaje S. \$ 1,762 ⁴ / ₀	,, 1½ p ^o 26 43
Intereses	4 00
Comision.....	,, 2½ p ^o 44 6

GASTOS DE INSPECCION.

Inspeccion de 27,288' á \$ 1 por millar.....	\$ 27 29
Almacenaje ,, 75 ,, ,,	,, 20 46
Conduccion (Handling) ,, 1 ,, ,,	,, 27 29
Maniobra.....	,, 27 50
	102 54 825 44

Líquido producto al 20 de Febrero..... 901 71

Nueva York, Febrero 25 de 1884.—H. MARQUARDT & C^o

Los remedios convenientes para corregir los males enumerados, podrían consistir en la abolición del derecho de extracción ó exportación; en la creación de destacamentos ambulantes que bajo el mando de jefes inteligentes ejercieran la vigilancia necesaria en el corte de maderas, impidiendo con penas severas la destrucción de árboles tiernos, y obligando á los explotadores al constante renuevo de los bosques, especialmente cerca de los ríos y arroyos.

Convendría no sólo imponer el derecho de uno ó dos pesos por árbol cortado en terrenos nacionales, sino que justificarán los cortadores haber sembrado por lo ménos tres árboles por cada uno de los que corten. Y por último, como se ha expresado también, convendría gravar las maderas que se importan del extranjero.

El beneficio de la raíz del zacatón ha adquirido un aumento considerable de diez años á la fecha actual, siendo ya de importancia para coadyuvar á la prosperidad del país como artículo de exportación.

Durante el año fiscal de 1884 á 1885, la exportación hecha fué únicamente por Veracruz, en cantidad de 827,662 kilos, con valor de \$ 125,014 consignados según la gradación del consumo, á Alemania, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Suiza.

El zacatón es una planta silvestre que se produce en abundancia en Huamantla, San Andrés Chalchicomula, Perote, San Felipe del Obraje y muchos otros lugares de clima frío.

El precio actual en los lugares de extracción, es de \$ 1 75 cs. á \$ 1 88 cs. y la cosecha puede calcularse en 90,000 arrobas anuales.

La explotación de esta planta se hace imperfectamente, y la protección que podría impartírsele á esta nascente industria, sería la de conceder ciertas franquicias y primas á quienes introduzcan maquinarias perfeccionadas para el arranque, limpia y tallado del zacatón. Con esto, sin duda se conseguiría abaratar los gastos de dicha explotación, y aumentar la exportación por la facilidad del consumo.

Reconocida la facilidad de producción de nuestro suelo y expuestos los razonamientos que hacen presumir muy posible nuestra prosperidad en un período de tiempo no muy lejano, con sólo otorgar una protección decidida que tienda al aumento de producción y á la exportación de frutos nacionales, para condensar las ideas, únicamente falta recapitular cuáles pueden ser las medidas de estímulo y fomento que fuera conveniente dictar, relacionadas con ramos tan importantes de riqueza pública como son la Agricultura y el Comercio.

No es bastante que la naturaleza haya dotado á nuestro país con prodigalidad de los grandiosos elementos que posee para producir multitud de artículos agrícolas y con especialidad los ántes enumerados, en cantidad suficiente para abastecer los principales centros mercantiles de Europa y nuestro inmediato comercio con los Estados Unidos. Necesario es que la agricultura y el comercio de sus productos sean protegidos con franquicias especiales, que den aliciente y seguridad á los capitales que se dediquen á esta industria.

Conviene, en primer lugar, recomendar la observancia del decreto expedido en Mayo de 1868, que terminantemente previene: "No puede ningún Estado cobrar derecho por el simple tránsito de mercancías." Infinitas son las dificultades con que tropiezan el productor y el comerciante en sus operaciones, debido al sistema de aduanas interiores y alcabalas. Es indudable que la circulación interior, libre y sin trabas, contribuirá á la prosperidad del comercio.

Uno de los grandes elementos para el desarrollo de la riqueza pública y muy especialmente para la Agricultura y el Comercio, es el establecimiento de vías de comunicación entre las zonas de producción y los mercados de consumo. La orografía de nuestro país es en extremo accidentada, y la propiedad particular abarca extensiones tan dilatadas, que resulta un inconveniente casi insuperable para el transporte de efectos á los principales centros de consumo, y á los puertos destinados á la exportación.

Mucho han servido ya para desarrollar el tráfico general las líneas del Central Mexicano y de Veracruz; también prestan útil contingente al movimiento local de limitadas regiones, las líneas aun no terminadas de la Constructora Nacional, y del Interoceánico de Acapulco, México y Veracruz. Pero nuestro vasto territorio demanda de un modo preferente terminar estas líneas y abrir otras arterias generales de cir-

culacion, y particularmente multiplicar las vias locales, ya sean carreteras ó de herradura, cuya conservacion esté á cargo de los Ayuntamientos, ó mejor aún, establecer ferrocarriles económicos de 0^m60 amplitud (sistema Decauville ú otro cualquiera), para el transporte á bajo flete de los productos de cada region, y contruidos con elementos proporcionales de la Federación, los Estados y los particulares.

Dentro del espíritu de las concesiones ferrocarrileras, será útil reducir las tarifas actuales de las líneas en explotacion, lo que realmente favorecerá el tráfico comercial de exportacion.

En los ferrocarriles cuyas concesiones por cualquier motivo tengan que modificarse, y con especialidad en las nuevas concesiones que en lo sucesivo se otorguen, es conveniente prever las franquicias con que deban ser privilegiados los frutos de *exportacion*, aunque para ello las subvenciones tuvieran que ser más liberales.

En cuanto sea posible, y sin perjuicio de los intereses del Gobierno, convendría quitar los impuestos que gravan la exportacion, pues este sería un aliciente para atraer capitales que se empleasen en el engrandecimiento de la produccion. Y si á esto se agrega alguna combinacion económica que permita garantizar por determinado período de tiempo, un rédito módico del capital invertido en el fomento de la Agricultura y de la exportacion, es evidente que los resultados serán de brillante porvenir para México.

Por un tiempo tan amplio como se pueda, y despues de un estudio conveniente, sería bueno ver si se pueden suprimir los gravámenes fiscales en la importacion de ciertos efectos y aparatos que sirvan para el mejoramiento de la Agricultura.

Siendo de capital interes para el crédito de nuestra exportacion el emplear envases apropiados para el resguardo y económico transporte de los productos nacionales, tal vez fuera benéfico ampliar la concesion otorgada en el Arancel, permitiendo la libre introduccion de cajas, barriles, sacos, costales y hoja de lata, necesarios al objeto indicado, siempre que en un tiempo bastante se garantice la reexportacion, y además que no se perjudiquen las nuevas industrias que en el país se establezcan justamente para la construccion de buenos envases.

Convendría excitar á los gobiernos de los Estados para que penetrándose de sus propios intereses, no afectasen con impuestos inconsiderados las nuevas industrias agrícolas, que se establezcan ni las ya

establecidas, con el objeto de que tomen el incremento de que sean susceptibles.

Deben atraerse los capitales extranjeros que se dediquen al fomento de la Agricultura, con concesiones de terrenos nacionales apropiados en cada caso, á precios cómodos y á largos plazos para el pago, facilitando así su adquisicion.

Igualmente pueden disponerse algunos terrenos nacionales convenientemente fraccionados, con plantíos diversos y construcciones económicas, hecho todo por contrata, para recibir colonias agrícolas extranjeras, cuyos individuos comprueben tener conocimientos y elementos de trabajo. Ese repartimiento de tierras ya en produccion facilitará notablemente el establecimiento de los colonos, y el que éstos puedan, en un período de tiempo relativamente corto, resarcir al Gobierno el valor de lo que hubieren recibido.

Pueden crearse primas para quienes en virtud de arreglos previos con la Secretaría de Fomento, doten de agua las regiones que carezcan de ella, ya sea por medio de pozos artesianos ó de presas, y cuyas primas estarán en relacion con el volúmen producido, la escasez de agua en la localidad y la extension superficial beneficiada. En las primas otorgadas á quienes construyan presas, se llevará además en cuenta la relacion del capital invertido.

Conveniente sería conceder primas á los agricultores que en cierta escala produzcan artículos propios para ser exportados. Estas primas pueden consistir en las otorgadas por la ley de Colonizacion á las Compañías y colonos, ó en la donacion de máquinas perfeccionadas para los cultivos. También con primas debería estimularse la exportacion en cierta escala, concediendo en determinada gradacion recompensas pecuniarias ú honoríficas á quienes se distinguen con este motivo. Dichas primas podrian ser por cantidad fija ó por interes sobre el capital invertido, pagaderas en ambos casos con un papel que se denomine "Bonos á favor de la Exportacion." El Gobierno reglamentaria la forma y proporcion en que se recibiera dicho papel, ya fuera en el pago de ciertos impuestos ó de los derechos de importacion que causen los efectos extranjeros que se introduzcan por nuestros puertos.

La instalacion de almacenes de depósito de mercancías extranjeras, con arreglo á lo prevenido en el Arancel de Aduanas Marítimas, sería uno de los elementos más importantes que podría alcanzar el comer-